

tualmente en todas sus partes, a cuyo fin, para su mayor validación y firmeza, MANDO expedir este Instrumento de Ratificación firmado por Mí, debidamente sellado y refrendado por el infrascrito Ministro de Asuntos Exteriores.

Dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

Las ratificaciones fueron canjeadas en San Sebastián a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ADHESION de Yugoslavia al Convenio Aduanero para la importación temporal de vehículos comerciales de carretera, firmado en Ginebra el 18 de mayo de 1956.

El Asesor Jurídico de las Naciones Unidas, por circular C. N. 72. 1961, Treaties-1, de fecha 27 de junio de 1961, comunica a este Ministerio lo siguiente:

«De orden del Secretario general tengo a bien informarle que con fecha 12 de junio de 1961 ha sido depositado por el Gobierno de Yugoslavia Instrumento de Adhesión al Convenio Aduanero para la importación temporal de vehículos comerciales de carretera y Protocolo de firma, firmado en Ginebra el 18 de mayo de 1956. De acuerdo con el artículo 34 del Convenio éste entrará en vigor para Yugoslavia el 10 de septiembre de 1961.»

Lo que se hace público para conocimiento general y en continuación a lo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre de 1960.

Madrid, 26 de septiembre de 1961.—El Subsecretario, Pedro Cortina.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 6 de septiembre de 1961 por la que se aprueban los cuestionarios de «Matemáticas», 1.º y 2.º curso, Grado Maestría y de «Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial», 2.º y 3.º curso Grado Aprendizaje y 1.º y 2.º curso Grado de Maestría.

Ilustrísimo señor:

Como consecuencia de las conclusiones adoptadas en el cursillo celebrado sobre «Metodología de las Enseñanzas de Maestría», organizado por la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral a instancias de esa Dirección General, se ha procedido a un reajuste de los cuestionarios del Grado de Maestría para conseguir una mayor coordinación de los mismos con los del Grado de Aprendizaje y para adecuar su contenido a las verdaderas necesidades de los futuros Maestros industriales.

En consecuencia, este Ministerio, a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, ha tenido a bien disponer:

1.º Aprobar los adjuntos cuestionarios de «Matemáticas» para el 1.º y 2.º curso del Grado de Maestría, quedando derogados los cuestionarios de «Matemáticas» aprobados por Orden ministerial de 5 de septiembre de 1960.

2.º Aprobar, asimismo, los adjuntos cuestionarios de «Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial» para el 2.º y 3.º curso del Grado de Aprendizaje y 1.º y 2.º curso del Grado de Maestría. Las materias que se impartan en el 2.º curso de Aprendizaje y 1.º de Maestría se denominarán «Seguridad e Higiene en el Trabajo», y las que se desarrollen en el 3.º curso de Aprendizaje y 2.º de Maestría se denominarán «Organización Industrial».

Quedan derogados los cuestionarios de estas materias aprobados por Orden ministerial de 15 de diciembre de 1958 y 5 de septiembre de 1960.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

QUESTIONARIOS DE MATEMÁTICAS PARA EL GRADO DE MAESTRÍA INDUSTRIAL

Cálculo matemático 1.º

(Común para todas las Ramas — (Primer curso de Maestría)

Repaso de conocimientos esenciales anteriormente estudiados. Interpolación en las progresiones aritméticas y geométricas. Manejo de tablas de líneas trigonométricas naturales y de logaritmos; interpolación.—Aplicaciones de los logaritmos.—Escala logarítmica.—Regla de cálculo. Máquinas de sumar y dividir.

Aritmética mercantil; descuentos, interés compuesto y anualidades. Valores industriales.

Análisis combinatorio simple y con repetición.—Clase de una permutación.—Números combinatorios.—Concepto de probabilidad y de frecuencia.—Probabilidad compuesta y total.

Idea de la Estadística y de su empleo.—Cálculo de la media de un colectivo y de la desviación típica.

Binomio de Newton

Divisibilidad por $x - a$; regla de Ruffini.—Teoremas.—División — $(x^n \pm a^n) : (x \pm a)$.—Identidad de polinomios de una variable.—Aplicaciones del método de coeficientes indeterminados.—Descomposición factorial de un polinomio.

Fraciones algebraicas; su simplificación.—Descomposición de una fracción algebraica en suma de fracciones simples.

Ampliación del estudio de las fracciones continuas.—Desarrollo en fracción continua de un irracional de 2.º grado. —Cálculo de una fracción continua periódica.—Reducidas intercalares.

Matrices.—Determinantes; propiedades más importantes.—Aplicaciones; regla de Cramer.

Cantidades imaginarias.—Número complejo. — Operaciones con números complejos.—Interpretaciones gráficas.—Forma trigonométrica del número complejo.—Fórmula de Moivre.—Cálculo de las n raíces n -ésimas de un número.

Vectores.—Suma y diferencia.—Producto de un vector por un escalar.—Concepto de producto escalar y de producto vectorial de dos vectores.—Momento de un vector respecto a un punto.—Momento de un vector respecto de un eje.

Razones trigonométricas de la suma o diferencia de ángulos.—Transformación en producto de la suma o diferencia de dos razones trigonométricas.—Razones trigonométricas del ángulo mitad.—Interpretación del doble signo de algunas fórmulas trigonométricas. — Fórmulas para la resolución de triángulos oblicuángulos: aplicaciones.—Ecuaciones trigonométricas sencillas.—Tablas logarítmico-trigonométricas.

Cálculo matemático 2.º

(Común para todas las Ramas) — (Segundo curso de Maestría)

Repaso de conceptos esenciales, ya estudiados, de Geometría plana.—Proporcionalidad.—Semejanza. — Homotecia. — Simetrías.—Aplicaciones.

Ampliación de las relaciones métricas conocidas en el triángulo: Cálculo de medianas, alturas y bisectrices.—Segmentos que, en los lados, determinan las circunferencias inscrita y exinscritas.—Cálculo de los radios de las circunferencias circunscrita, inscrita y de las exinscritas; relaciones.—Diversas expresiones del área de un triángulo.